

Expediente n.º: 870/18

Acta de la Mesa de Contratación dación de cuentas del informe técnico valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación-

Procedimiento: Contrato de los Servicios de Redacción de Proyecto de Ejecución y Dirección de Obra para la Rehabilitación de edificio municipal para la ubicación de la Biblioteca Municipal del municipio de Manzanares El Real

Día y hora de la reunión: 26 de noviembre de 2018, a las 09:00 horas.

Lugar de celebración: Salón de Actos de la Casa Consistorial

Asistentes:

D. Oscar Cerezal Orellana
 D^a. Maria Luisa Herrero Alvariño
 D. José Manuel Luján Martín
 D. Carlos Martín Martín
 D^a Gema Revenga Fernández
 D^a Julia Ferreiro Vázquez

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 26 de noviembre de 2018, a las 09:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

REDACCIÓN PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA LA UBICACIÓN DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MANZANARES EL REAL			
Procedimiento: Abierto simplificado		Tramitación: Urgente	Tipo de contrato: Servicios
Clasificación CPV: 71221000-3 Servicios de arquitectura para edificios 71242000-6 elaboración de proyectos, diseños y presupuestos	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 49.066,39 €		Impuestos: 21%	Total: 59.370,33 €
Valor estimado del contrato: 49.066,39 €		Impuestos: 21%	Total: 59.370,33 €
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: 2 meses	Duración máxima: _____
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)	D. Óscar Cerezal Orellana
Secretaria-Interventora Accidental de la Corporación (Vocal)	D ^a María Luisa Herrero Alvariño
Vocal	D. Jose Manuel Luján Martín
Vocal	D. Carlos Martín Martín
Vocal	D ^a Gema Revenga Fernández

Secretario de la Mesa	D ^a Julia Ferreiro Vázquez
-----------------------	---------------------------------------

Se procede a dar cuenta del informe de valoración de las ofertas presentadas para el contrato de los Servicios de Redacción de Proyecto de Ejecución y Dirección de Obra para la Rehabilitación de edificio municipal para la ubicación de la Biblioteca Municipal del municipio de Manzanares El Real, emitido por el Técnico Municipal D. Fernando Martínez soriano, que literalmente dice así:

“INFORME DEL TÉCNICO MUNICIPAL

EXPEDIENTE:	Valoración de las ofertas para el contrato de servicios de redacción de proyecto y dirección de obra para la rehabilitación del edificio municipal para ubicación de la biblioteca
SOLICITANTE:	Excmo. Ayuntamiento de Manzanares el Real
SITUACIÓN:	Calle Cañada nº 26, Manzanares el Real
REF. CATASTRAL:	7190701VL2079S0001XF

A continuación, procedemos a la Valoración de las ofertas para el contrato de servicios de redacción de proyecto y dirección de obra para la rehabilitación del edificio municipal para ubicación de la biblioteca solida citada a instancias del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares el Real, conforme a la Cláusula 14, Criterios de adjudicación, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del edificio existente en la Calle Cañada nº 26, Manzanares el Real, con referencia catastral número 7190701VL2079S0001XF:

PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES

Puntuación máxima obtenible: 100 puntos.

Criterios evaluables (Puntuación máxima)	MÁXIMA
1. Proposición económica: precio (PEmáx)	60
2. Mejoras	
2.1 Experiencia (PEPmáx)	10
2.2 Medios (PEMmáx)	10
2.3 Compromiso de ejecución de ensayos (PEGmáx)	10
2.4 Compromiso de trabajos de actualización técnica previos a la aprobación de los estudios o proyectos (PCAmáx)	10

EXCLUSIONES

La Oferta aportada por D. Marcos González del Pozo en representación de INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS SL., no aporta documentación suficiente que justifique el cumplimiento de los Criterios establecidos en el Punto 2.1.1, de la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, por lo que queda excluida de esta valoración.

La Oferta aportada por D. José Félix Fernández Fernández, no aporta documentación suficiente que justifique el cumplimiento de los Criterios establecidos en el Punto 2 de la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, por lo que queda excluida de esta valoración.

La Oferta aportada por D. Luis Alberto Hernández en representación INGENIERÍA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL, no aporta documentación suficiente que justifique el cumplimiento de los Criterios establecidos en el Punto 2 de la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, por lo que queda excluida de esta valoración.

1. PUNTUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA(PE)

Para determinar la puntuación económica de una oferta (PE) se ha procedido del siguiente modo:

Se ha considerado como referencia el presupuesto base de licitación, sin IVA:

$$OEPBL = 49.066.39€$$

Se ha calculado la baja de cada oferta económica (BO_j) de la siguiente manera

$$BO_j = 100 \cdot \left(1 - \frac{OE_j}{OE_{PBL}} \right)$$

Donde:

BO_j=Baja de la oferta económica del licitador

OE_j=Oferta económica del licitador o presupuesto de ejecución ofertado, IVA excluido (PEO_j)

OE_{PBL}=Oferta tipo de la Administración

Se ha calculado la puntuación económica de las ofertas (PE_i), de la siguiente forma:

- a) Se ha asignado la puntuación máxima establecida en el cuadro de Criterios evaluables (PE_{max}) a la oferta económica mínima (OEmín) que no ha sido rechazada.

$$OEmín = 29.850.00 € \text{ (Ingeniería Estudios y proyectos Europeos SL)}$$

- b) Se han asignado 0 puntos a la oferta tipo de la Administración (OEPBL).

- c) Se ha calculado la puntuación económica de cada oferta (PE_j) por interpolación lineal entre 0 puntos para una oferta igual a la oferta tipo (OE_{PBL}) y PE_{max} para la oferta más económica (OEmín), de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PE_j = \frac{BO_j}{B_{máx}} \cdot PE_{máx}$$

Donde:

PE_j=Puntuación económica de la oferta, que será redondeada al segundo decimal.

BO_j=Baja de la oferta.

B_{máx}=Baja de la oferta más económica.

PE_{max}=Puntuación máxima de la proposición económica establecida en el cuadro de Criterios evaluables

El resultado es el siguiente:

LICITADOR	OFERTA	BAJA (BOJ)	PEI
HERMOSO &HEIMANNSFELD ARQUITECTOS SLP	49000,00	0,13530647	0,21
MDS ARQUITECTOS SLP	43178,43	11,9999861	18,38
ERAS 3 ARQUITECTURA SLP	40846,68	16,7522208	25,66
D. EDUARDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	38757,54	21,010003	32,19

2. PUNTUACIÓN DE LAS MEJORAS

2.1 Puntuación de la Experiencia

Se ha asignado a cada licitador, por su experiencia, la puntuación conforme a la siguiente tabla

Experiencia acreditada	Relación principales servicios	Titulaciones
La exigida en el pliego (PEP _{máx})	0	0
50% mayor de la exigida en el pliego	25% PEP _{máx}	25 % PEP _{máx}
100% mayor de la exigida en el pliego	50% PEP _{máx}	50% PEP _{máx}

Siendo PEP_{máx} como mínimo:

- Un contrato de servicios de igual o similar naturaleza al que es objeto de este y por importe similar.
- Un Titulado master o equivalente y un titulado grado o equivalente en el personal responsable de la ejecución del contrato.

El resultado es el siguiente:

LICITADOR	TRABAJOS	TITULACIONES
HERMOSO &HEIMANNSFELD ARQUITECTOS SLP	0	5
MDS ARQUITECTOS SLP	2,5	5
ERAS 3 ARQUITECTURA SLP	2,5	2,5
D. EDUARDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	5	5

2.2 Puntuación de los Medios

Se ha asignado a cada licitador la puntuación por los medios ofertados, conforme a la siguiente tabla:

Medios acreditada	Puntuación con valoración de dos
La exigida en el pliego (PEMmáx)	0
50% mayor de la exigida en el pliego	50% PEMmáx
100% mayor de la exigida en el pliego	100% PEMmáx

Siendo PEMmáx como mínimo:

- Un Ordenador o Tablet en obra, y una visita de obra a la semana de la Dirección facultativa.

El resultado es el siguiente:

LICITADOR	MEDIOS
HERMOSO &HEIMANNSFELD ARQUITECTOS SLP	10
MDS ARQUITECTOS SLP	5
ERAS 3 ARQUITECTURA SLP	5
D. EDUARDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	5

2.3 Puntuación del compromiso de ejecución de ensayos (PEG).

Se ha calculado de la siguiente forma:

- Se ha asignado la máxima puntuación al licitador en cuya oferta se comprometa a ejecutar, a su costa, los trabajos de ejecución de ensayos necesarios por un importe del 15% o superior del precio inicial del contrato.
- Se ha asignado 0 puntos, al licitador en cuya oferta se comprometa a ejecutar, a su costa, los trabajos de ejecución de ensayos necesarios por un importe del 5% o inferior del precio inicial del contrato.
- Se ha calculado la puntuación del licitador en cuya se comprometa a ejecutar, a su costa, los trabajos de ejecución de ensayos necesarios por un importe superior al 5% e inferior al 15 % del precio inicial del contrato, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PEG_j = \left(\frac{OEG_j}{10} - 0,5 \right) \cdot PEG_{max}$$

Donde:

PEGj = Puntuación compromiso ejecución de ensayos.

OEGj = Oferta del compromiso de ejecución de ensayos, en % del precio inicial del contrato.

PEGmax = Puntuación máxima del compromiso de ejecución de ensayos establecida en el cuadro de Criterios evaluables.

El resultado es el siguiente:

LICITADOR	ENSAYOS (OEGJ)	PEGJ
HERMOSO &HEIMANNSFELD ARQUITECTOS SLP	5	0
MDS ARQUITECTOS SLP	15	10
ERAS 3 ARQUITECTURA SLP	12	7
D. EDUARDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	15	10

2.4 Puntuación del Compromiso de ejecución de trabajos de actualización técnica y Proyectos modificados durante toda la vigencia del contrato (PCA)

Se ha calculado de la siguiente forma:

Se han asignado 0 puntos a la oferta que no se comprometa a lo establecido en el párrafo anterior.

El resultado es el siguiente:

LICITADOR	MODIFICADOS
HERMOSO &HEIMANNSFELD ARQUITECTOS SLP	10
MDS ARQUITECTOS SLP	10
ERAS 3 ARQUITECTURA SLP	10
D. EDUARDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	10

INFORME

Por todo lo anteriormente se informa que, la Valoración de las ofertas para el contrato de servicios de redacción de proyecto y dirección de obra para la rehabilitación del edificio municipal para ubicación de la biblioteca, ha quedado de la siguiente forma:

LICITADOR	VALORACIÓN TOTAL
HERMOSO &HEIMANNSFELD ARQUITECTOS SLP	25.21
MDS ARQUITECTOS SLP	50.88
ERAS 3 ARQUITECTURA SLP	52.66
D. EDUARDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	67.19

El presente informe se formula sobre la base de ser ciertos y exactos cuantos datos suministra el peticionario, quien toma a su cargo los daños y perjuicios que puedan derivarse de su inexactitud.

Firmado electrónicamente por D. Fernando Martínez Soriano.”

A la vista del informe emitido por el Técnico Municipal y la puntuación obtenida por los licitadores, la mesa de contratación propone al órgano de contratación la adjudicación a **D. EDUARDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, por ser la oferta mejor relación calidad-precio, según artículo 131 de la LCSP, siendo excluidas las ofertas presentadas por las empresas INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS S.L., D. José Félix Fernández Fernández, e INGENIERÍA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L., por los motivos expuestos en el informe del Técnico Municipal.

El Presidente da por terminada la reunión a las 09:30 horas, Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria-Interventora Accidental, redacto Acta que someto a la firma del Presidente; doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE